NOTARÍA PÚBLICA 27

LIC. JUAN CARLOS BARRÓN CERDA
TITULAR

LIC. JOSÉ LUIS BARRÓN CERDA
ADSCRITO

EXP. 12978A* 8

LIC. JOSE LUIS BARRON CERDA NOTARIO PUBLICO ADSCRITO No. 27 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ESTADO DE SAN LUIS POTOSI, S.L.P.

---------- **INSTRUMENTO CINCUENTA MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UNO** ----------

---------- **VOLUMEN DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO** ----------

En la Ciudad de San Luís Potosí, Capital del Estado del mismo nombre, de los Estados Unidos Mexicanos, siendo el día 11 once de Julio de 2012 dos mil doce, **ANTE MÍ**, Licenciado **JOSE LUIS BARRÓN CERDA**, Notario Adscrito a la Notaria Pública Número Veintisiete con ejercicio en el Primer Distrito Judicial, comparece el señor **JUAN ANTONIO SEGURA LEÓN**, en su carácter de Director General de la persona moral denominada **"CENTRO DE PRODUCCION SANTA RITA" SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, y expresa al suscrito Notario, su deseo de dejar protocolizada el acta levantada con motivo de la Primera Asamblea General Ordinaria, celebrada a las 12:00 doce horas del día 04 cuatro de Mayo de 2012 dos mil doce, de conformidad con los siguientes antecedentes y cláusulas: ----------

----------**A N T E C E D E N T E S**----------

PRIMERO.- Mediante Instrumento numero 42096 cuarenta y dos mil noventa y seis, del libro número 1402 mil cuatrocientos dos, de fecha 21 veintiuno de mayo del 2009 dos mil nueve, pasada ante la fe del Licenciado Mauricio Mier Padrón, Notario Público Número 15 Quince, con ejercicio en esta Ciudad, se hizo contar el acta constitutiva de la persona moral denominada **"CENTRO DE PRODUCCION SANTA RITA" SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.-**----------

El primer testimonio quedo inscrito en la Oficina del Registro Público de la Propiedad y de Comercio de esta Capital, bajo el folio mercantil electrónico número 26257-1 veintiséis mil doscientos cincuenta y siete guión medio uno. ----------

De dicho documento doy fe de tener a la vista y del cual ya obra un tanto en copia certificada en el apéndice de documentos del protocolo a mi cargo bajo el número **17541/2012 diecisiete mil quinientos cuarenta y uno diagonal dos mil doce.**----------

SEGUNDO.- **ACTO CONTINUO**, el Suscrito Notario, accediendo a lo solicitado por el compareciente, procedo a protocolizar la Primera Asamblea General Ordinaria, celebrada el 04 cuatro de Mayo de 2012 dos mil doce, por la persona moral denominada **"CENTRO DE PRODUCCION SANTA RITA" SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE** y de la cual agrego un tanto en copia certificada al apéndice de documentos del protocolo de esta Notaría Pública número 27 veintisiete bajo el número **17555/2012 diecisiete mil quinientos cincuenta y cinco diagonal dos mil doce** con su correspondiente lista de asistencia, siendo el acta de asamblea de referencia, del tenor literal.- ----------

"En la ciudad de San Luis Potosí, San Luis Potosí, siendo las 12:00 horas del día 04 del mes de mayo del 2012 dos mil doce, con fundamento en lo dispuesto en las cláusulas Décima Octava, Décima Novena, Vigésima Primera, Vigésima Segunda, Vigésima Tercera, Vigésima Cuarta, Vigésima Quinta y Vigésima Sexta del acta por la cual se constituye la Sociedad Mercantil de Capital Variable, Centro de Producción Santa Rita, S.A. de C.V.; se reunieron en su domicilio social los accionistas, para celebrar la Primera Asamblea General Ordinaria, siendo previamente convocados por el Consejero Presidente, Ing. Héctor Gerardo Rodríguez Castro, mediante

convocatoria notificada personalmente con la anticipación legal, en la que se hizo constar el orden del día, la hora y la fecha señalada, adjuntándose a la misma los anexos correspondientes a los asuntos a tratar, debidamente publicada. ----------

Se encuentran presentes el Dr. Fernando Toranzo Fernández, Titular del Poder Ejecutivo del Estado y Socio Mayoritario, el Lic. Ángel Castillo Torres, el Coordinador General del Sistema de Financiamiento para el Desarrollo del Estado y Socio Minoritario, asimismo fueron invitados y se encuentran presentes los integrantes del Consejo de Administración, el Ing. Héctor Gerardo Rodríguez Castro, Secretario de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos y Consejero Presidente, el Lic. Carlos Hernández Elizondo, Director General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría General de Gobierno y Consejero Secretario, el C.P. Jesús Conde Mejía, Secretario de Finanzas y Consejero Tesorero, el, C.P. José Francisco Carrera Martell, Oficial Mayor y Consejero Vocal, el Lic. Miguel Cardoza Mora, Secretario del Trabajo y Previsión Social y Consejero Vocal, el Ing. José Germán Martínez Flores, Director General de la Comisión Estatal del Agua y Consejero Vocal, el Arquitecto Edgardo Sigfrido Vázquez Medina, Director del Fondo San Luis para la Microempresa del Sistema de Financiamiento para el Desarrollo del Estado, y Comisario, asisten también como invitados el Lic. Miguel Martínez Castro, Subsecretario Jurídico y de Servicios de la Secretaría General de Gobierno, el Lic. Anacleto Zapata Silva, Director Jurídico de la Contraloría General del Estado, el C.P. Jorge Quijano Guerrero, Director General de Egresos de la Secretaría de Finanzas, y el Ing. Juan Antonio Segura León, Director General del Centro de Producción Santa Rita, S.A. de C.V. ----------

Preside la Sesión el Consejero Presidente y funge como Secretario de la misma el Consejero Secretario.----

El presidente designa como escrutador al Ing. Juan Antonio Segura León, quien acepta el cargo conferido.- -------

Acto seguido, el Presidente procede a dar lectura al Orden del Día propuesto el cual se transcribe a continuación:

---------- **ORDEN DEL DÍA** ----------

1.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal en su caso. ----------

2.- Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día. ----------

3.- Lectura del acta de la Asamblea anterior de fecha 19 de diciembre de 2011. ----------

4.- Presentación y Aprobación de Informe Financiero del ejercicio 2011. (Conforme a los artículos 172 y 173 de la Ley de Sociedades Mercantiles). ----------

5.- Presentación de la opinión del Comisario, de los Estados Financieros del ejercicio 2011. ----------

6.- Solicitud de autorización para la apertura de una Sucursal del Centro de Producción Santa Rita, S.A. de C.V. en la Ciudad de Villa de Arista, S.L.P. ----------

7.- Nombramiento de Delegado Especial de esta Asamblea para protocolizar las resoluciones.----------

8.- Convocatoria al Consejo de Administración para que ejecuten los acuerdos tomados por los Asambleístas relacionados con todos los puntos anteriores. ----------

9.- Asuntos Generales ----------

10.- Clausura. ----------

---------- **DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA** ----------

Atendiendo al desahogo del punto número 1 del Orden del Día el Escrutador procede a pasar la Lista de asistencia, encontrándose presentes el C. Fernando Toranzo Fernández, Gobernador Constitucional del Estado,

Socio Mayoritario y el C. Ángel Castillo Torres, Coordinador General del Sistema de Financiamiento para el Desarrollo del Estado Socio Minoritario ambos accionistas del Centro de Producción Santa Rita, S.A. de C.V. ----

Nombre del Accionista	**Capital Fijos Serie "A"**	**Valor Serie "A" Capital Fijo**	**Capital Variable Serie "T"**	**Valor Capital Variable Serie "T"**	**Capital Variable Serie "A"**	**Valor Capital Variable Serie "A"**
Gobierno del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí	49	$49,000.00	6,268	$6'267,759.27	384,421	$384'421,878.73
Sistema de Financiamiento para el Desarrollo del Estado	1	$1,000.00	-	-	-	-

de San Luis Potosí						
TOTAL	5 0	$50,0 00.00	6,26 8	$6'267,7 59.27	384, 421	$384'421,87 8.73

Determinándose que existe quórum legal y procediendo en consecuencia el Presidente a declarar legalmente instalada la asamblea, así como válidos y obligatorios todos y cada uno de los acuerdos aprobados en la misma. En cuanto al punto número 2, se procede a dar lectura al Orden del Día, siendo aprobado por unanimidad de votos. ----------

Por lo que respecta al punto 3 del Orden del Día, se procede a la lectura del acta de la asamblea de accionistas anterior celebrada con fecha 19 de diciembre de 2011. ----------

Una vez que fue leída y analizada en sus términos, los Accionistas no tienen observación al respecto. ----------

Acto seguido y atendiendo al punto 4 del Orden del Día, relativo a la presentación y aprobación del informe financiero del ejercicio 2011 (conforme a los artículos 172 y 173 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y Clausula Trigésima Sexta de los Estatutos Sociales), el Consejero Presidente, en representación de los Administradores, somete a consideración de los Accionistas el Informe Financiero del ejercicio 2011, mismo que fue entregado con apego al artículo 173 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. ----------

Acto seguido, se somete a votación y se aprueba por unanimidad de votos de los Accionistas, el Informe Financiero dictaminado del Ejercicio 2011. (ANEXO 1) ----------

Acto seguido en el desahogo del punto 5 del Orden del Día consistente en la presentación de la opinión del comisario, de los estados financieros del ejercicio 2011, el Presidente de la Asamblea, otorga la palabra al Comisario de la Sociedad Mercantil, el Arquitecto Edgardo Sigfrido Vázquez Medina, quien en uso de ésta manifiesta: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 166 fracción IV y 173 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, y clausula Trigésima Sexta de los Estatutos Sociales, presento el siguiente Informe: ----

Asamblea General de Accionistas del Centro de Producción Santa Rita, S.A. de C.V. ----------

En mi carácter de COMISARIO y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y los estatutos de Centro de Producción Santa Rita, S.A. de C.V. rindo a ustedes mi informe sobre la veracidad, suficiencia y razonabilidad de la información que ha presentado a ustedes el Consejo de Administración, con relación a la marcha de la Sociedad por el año terminado el 31 de Diciembre de 2011. ---

En su calidad de auditores externos la firma de contadores MARTINEZ LOREDO Y ZAPATA, S.C. representada por el C.P.C José de Jesús Martínez Loredo, han realizado un informe detallado de los criterios y de las políticas contables aplicadas de forma consistente durante el ejercicio anterior, en cuyo trabajo me he basado para rendir este informe del cual expreso lo siguiente: ----------

En mi opinión, y de acuerdo al dictamen presentado por el C.P.C. José de Jesús Martínez Loredo considero que los criterios, políticas contables y de información seguidos por la Sociedad y considerados por los administradores para preparar la información presentada por los mismos a esta Asamblea , son adecuados, suficientes y se aplicaron en forma consistente con el ejercicio anterior; por lo tanto, dicha información refleja en

forma veraz, razonable y suficiente la situación financiera de Centro de Producción Santa Rita, S.A. de C.V. al 31 de Diciembre de 2011, los resultados de sus operaciones, las variaciones del capital contable y los flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha. ----------

COMISARIO ----------

ARQ. SIGFRIDO EDGARDO VÁZQUEZ MEDINA ----------

AUDITOR EXTERNO ----------

C.P.C. JOSÉ DE JESÚS MARTÍNEZ LOREDO ----------

CEDULA PROFESIONAL 377454 ----------

San Luis Potosí, S.L.P; 27 Abril 2012 ----------

Una vez que fue sometido a consideración de los Accionistas, el Informe del Comisario respecto a los Estados Financieros del Ejercicio 2011, se aprueba por unanimidad de votos de los Accionistas, el Informe del Comisario respecto a los Estados Financieros del año 2011. ----------

Continuando con el desahogo del punto 6 del Orden del Día relativo a la Solicitud de autorización para la apertura de una Sucursal del Centro de Producción Santa Rita, S.A. de C.V. en la Ciudad de Villa de Arista, S.L.P. toma la palabra el consejero presidente y expone que a efecto de cumplir con el Objeto Social de esta empresa consistente en la realización de toda clase de actos tendientes a promover las condiciones para impulsar el desarrollo rural integral del Estado de San Luis Potosí, así como el fomento de la actividad agropecuaria en general en el Estado, a través de la ejecución de obras de infraestructura, adquisición de insumos, otorgamiento de créditos y servicios de capacitación y asistencia técnica y transferencia de tecnología a través de replicas de proyectos productivos en general, de agricultura protegida o no; y de conformidad con lo establecido en la Clausula Tercera y Trigésima Cuarta inciso P) de los Estatutos Sociales que establecen que el Centro de Producción Santa Rita, S.A. de C.V.; se encuentra autorizado para establecer agencias, oficinas y sucursales en cualquier parte de la República Mexicana o en el extranjero; y que el Consejo de Administración se encuentra facultado para establecer Sucursales y Agencias. ----------

Es en relación a lo anterior que se busca específicamente la apertura de una sucursal para que se continúe con la producción, la transformación y comercialización de productos agrícolas, lo que a su vez conlleva a la generación de servicios tendientes a promover las condiciones necesarias para impulsar el desarrollo rural y económico integral, eficiente, competitivo y a su vez promotor de un crecimiento mas equitativo para la sociedad. Continua exponiendo mas ampliamente el consejero presidente que también se busca como objetivos para la creación de dicha sucursal, el impulsar y fortalecer el proceso de acopio, transformación y comercialización de la producción agropecuaria reduciendo el numero de intermediarios, fortaleciendo e impulsando los programas y servicios de asistencia técnica, la capacitación y transferencia de tecnología en las cadenas productivas, así como la instalación de nuevas agroindustrias de acopio y de procesamiento que generen un alto valor agregado a la región, sin olvidar la función de socializar el conocimiento como un bien social e intangible que transforme el tejido social, en beneficio de la sociedad potosina e impulse a los productores agrícolas como capital humano primordial. La mencionada sucursal contara con una superficie de 131-98.47 hectáreas, así como contará con equipamiento e infraestructura consistente en áreas de invernadero, nave de empaque, una área de capacitación, una área para alojamiento de personal operativo y de visitantes, una área de comedor, de oficinas

administrativas, áreas verdes, estacionamiento, cerco perimetral, tres pozos de agua con sus respectivas concesiones y una área de almacenaje de productos agrícolas. ----------

Por lo anterior, se solicita a la Asamblea de Accionistas su autorización para la apertura de una Sucursal del Centro de Producción Santa Rita, S.A. de C.V. en la Ciudad de Villa de Arista, S.L.P. ----------

Una vez que fue sometido a votación el presente punto, la Asamblea de Accionistas aprueba por unanimidad la apertura de una Sucursal del Centro de Producción Santa Rita, S.A. de C.V. en la Ciudad de Villa de Arista, S.L.P. ----------

Respecto al punto 7 del Orden del Día los Accionistas nombran como Delegado Especial para protocolizar las resoluciones de la Asamblea, al Director General, Ing. Juan Antonio Segura León ----------

En cuanto al punto 8 del Orden del Día los Socios Accionistas, solicitan y convocan al Consejo de Administración para que ejecute los acuerdos tomados relacionados con los puntos de la presente Asamblea. ----------

Continuando con el punto 9 del Orden del Día, relativo a los asuntos generales a tratar, el Consejero Presidente pregunta a los asistentes si tienen algún asunto que tratar no habiendo asuntos alguno que tratar por lo presentes ----------

En lo referente al punto 10 del Orden del Día relativo a la clausura de la Asamblea, el Presidente manifiesta que no habiendo ningún otro asunto por tratar y habiéndose desahogados todos los puntos del Orden del Día, da por clausurada la Primera Asamblea General Ordinaria de Accionistas de dos mil doce, siendo las 13:30 horas del día de su inicio, firmando al margen y calce de conformidad y para constancia los que en ella intervinieron".- FIRMAS ILEGIBLES DE LOS COMPARECIENTES.- **ACCIONISTAS.- GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.- DR. FERNANDO TORANZO FERNÁNDEZ.- COORDINADOR GENERAL DEL SISTEMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO.- LIC. ANGEL CASTILLO TORRES.- SECRETARIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RECURSOS HIDRÁULICOS.- ING. HÉCTOR GERARDO RODRÍGUEZ CASTRO.- CONSEJERO PRESIDENTE.- DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO.- LIC. CARLOS HERNÁNDEZ ELIZONDO.- CONSEJERO SECRETARIO.- SECRETARIO DE FINANZAS.- C.P. JESÚS CONDE MEJÍA.- CONSEJERO TESORERO.- OFICIAL MAYOR.- C.P. JOSÉ FRANCISCO CARRERA MARTELL.- CONSEJERO VOCAL.- SECRETARIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.- LIC. MIGUEL CARDOZA MORA.- CONSEJERO VOCAL.- DIRECTOR GENERAL DE LA COMISION ESTATAL DEL AGUA.- ING. JOSÉ GERMAN MARTINEZ FLORES.- CONSEJERO VOCAL.- DIRECTOR DEL FONDO SAN LUIS PARA LA MICROEMPRESA DEL SISTEMA DEL FINANCIAMIENTO PARA EL DEARROLLO DEL ESTADO.- ARQ. EDGARDO SIGFRIDO VÁZQUEZ MEDINA.- COMISARIO.- INVITADOS.- SUBSECRETARIO JURÍDICO Y DE SERVICIOS DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO.- LIC. MIGUEL MARTÍNEZ CASTRO.- DIRECTOR GENERAL DE EGRESOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS.- C.P. JORGE QUIJANO GUERRERO.- DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN SANTA RITA, S.A. DE C.V.- ING. JUAN ANTONIO SEGURA LEÓN.** ----------

---------- **C L Á U S U L A S** ----------

PRIMERA.- El señor **JUAN ANTONIO SEGURA LEÓN**, en su carácter de Director General de la persona moral denominada **"CENTRO DE PRODUCCION SANTA RITA" SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**,

LIC. JUAN CARLOS BARRÓN CERDA TITULAR
LIC. JOSÉ LUIS BARRÓN CERDA ADSCRITO

deja protocolizada en el presente instrumento el acta levantada con motivo de la celebración de la Primera Asamblea General Ordinaria, efectuada el día 04 cuatro de Mayo de 2012 dos mil doce, misma que ha quedado descrita en el antecedente segundo de la presente acta, la cual se tiene aquí por reproducida en todas sus partes, para que surta sus efectos conforme a derecho, quedando formalizado todos y cada uno de los acuerdos tomados en dicha Asamblea. ----------

SEGUNDA.- Todos los impuestos, honorarios, gastos de inscripción en la oficina del Registro Público de la Propiedad y Comercio que se ocasionen por este instrumento serán a cargo de la persona moral **"CENTRO DE PRODUCCION SANTA RITA" SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE** ----------

---------- **P E R S O N A L I D A D** ----------

El Señor **JUAN ANTONIO SEGURA LEÓN**, me acredita la personalidad y facultades con que comparece a la celebración de este acto en representación de **CENTRO DE PRODUCCION SANTA RITA" SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, con copia certificada del Instrumento número **SESENTA Y SIETE MIL TREINTA Y CINCO** del tomo **MILÉSIMO QUINCUACENTESIMO VIGÉSIMO TERCERO**, del Protocolo del Licenciado Miguel Ángel Martínez Navarro, Notario Público Número Catorce, con Ejercicio en esta Ciudad Capital, que contiene protocolización de la asamblea de fecha 26 veintiséis de Noviembre de 2011 dos mil once, donde se lleva a cabo el nombramiento del Ing. Juan Antonio Segura León como Director General del Centro de Producción Santa Rita, S. A. de C. V. De dicho documento doy fe de tener a la vista y de cual ya obra un tanto en el apéndice de documentos del protocolo a mi cargo bajo el número **17543/2012 diecisiete mil quinientos cuarenta y uno diagonal tres mil doce**, así como otro tanto también en copia certificada, que se agrega al testimonio que de la presente se expida. ----------

---------- **G E N E R A L E S** ----------

El señor **JUAN ANTONIO SEGURA LEÓN,** manifiesta ser mexicano por nacimiento e hijo de padres mexicanos, haber nacido el día 07 siete de abril del año 1974 mil novecientos setenta y cuatro, casado, Ingeniero Civil, con domicilio en calle Genovevo Gómez número 106 ciento seis, Colonia Centro de Ciudad Fernández, San Luis Potosí, quien se identifica con credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Federal Electoral. -----

---------- **F E N O T A R I A L** ----------

El suscrito Notario, en cumplimiento de los dispuesto por el artículo 74 setenta y cuatro fracción XIII décimo tercera de la Ley del Notariado vigente para el Estado de San Luís Potosí, certifico y Doy Fe de lo siguiente: ------

a).- Que me aseguré de la identidad del compareciente, quien a mi juicio, tiene plena capacidad legal, pues en el no observé manifestaciones de incapacidad natural y no tengo conocimiento de que este sujeto a incapacidad civil ----------

b).- Que expliqué al compareciente, el valor y consecuencias legales del contenido de la presente escritura.-------

c).- Que el compareciente expreso sus generales y dijo estar capacitado para la celebración de este acto jurídico. ----------

d).- Que advertí al compareciente de las penas en que incurren los que declaran falsamente, protestando conducirse con verdad.----------

e).- Que el compareciente me expreso bajo protesta de decir verdad que las firmas que aparecen en el acta que se protocoliza son autenticas de las personas que ahí se indican, por haber sido puestas de su puño y letra. ------

f).- Que de conformidad con el artículo 27 veintisiete del Código Fiscal de la Federación, Doy Fe de tener a la vista las cédulas de identificación Fiscal de los accionistas de la empresa **"CENTRO DE PRODUCCION SANTA RITA" SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, de las cuales agrego un tanto al apéndice del protocolo a mi cargo, bajo el número **17544/2012 diecisiete mil quinientos cuarenta y cuatro diagonal dos mil doce.** -- **L E I D O** el presente instrumento al compareciente y debidamente enterado del valor, fuerza y efectos legales, ratificó su contenido, firmando al calce hoy día de su otorgamiento, expresando su conformidad, en unión y presencia del suscrito notario.- **DOY FE.- Firma ilegible del compareciente.- ANTE MI.- LICENCIADO JOSE LUIS BARRON CERDA.- NOTARIO ADSCRITO A LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO VEINTISIETE.- Firma el sello de autorizar de la notaria.-** ----------

Estando cubiertos los requisitos legales exigidos y contribuciones que causa el presente instrumento **LO AUTORIZO DEFINITIVAMENTE** en la Capital del Estado de San Luís Potosí, a los 11 once de Julio del año 2012 dos mil doce.- **DOY FE.- LICENCIADO JOSE LUIS BARRON CERDA.- NOTARIO ADSCRITO A LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO VEINTISIETE.- Firma el sello de autorizar de la notaria.-** ----------

ES PRIMER TESTIMONIO SACADO DE SU ORIGINAL EL INSTRUMENTO NUMERO **50371 CINCUENTA MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UNO** VOLUMEN **2488 DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO**, DEL PROTOCOLO DE ESTA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 27 VEINTISIETE, FUE DEBIDAMENTE COTEJADO, CORREGIDO, SELLADO Y AUTORIZADO, VA EN 04 CUATRO FOJAS ÚTILES.- SE EXPIDE A FAVOR DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA **"CENTRO DE PRODUCCION SANTA RITA" SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**.- EN LA CIUDAD DE SAN LUIS POTOSÍ, SAN LUIS POTOSÍ, **A 11 ONCE DE JULIO DE 2012 DOS MIL DOCE- DOY FE.**----------

LICENCIADO JOSÉ LUIS BARRÓN CERDA

NOTARIO ADSCRITO DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO VEINTISIETE

LIC. JOSE LUIS BARRON CERDA NOTARIO PUBLICO ADSCRITO No. 27 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ESTADO DE SAN LUIS POTOSI SAN LUIS POTOSI, S.L.P.